



Sala de Prensa

Alcaldía regulará el servicio de ambulancias en Cali

La operación de las ambulancias en Cali será regulada por el gobierno municipal y se haría con un centro de control para el despacho coordinado de las ambulancias.

"Vamos a definir los requisitos de operación de las ambulancias de acuerdo a la ley para evitar los casos de competencias por pacientes que causan problemas a la movilidad, exceso de ruido y otras situaciones que atentan contra la seguridad de los pacientes", indicó el médico Alexander Durán, secretario de Salud.

Una de las primeras apuestas será la de unificar un centro de control para el despacho coordinado de las ambulancias, utilizando tecnología en comunicaciones y sistemas GPS en cada vehículo. El tema se hará concertadamente con los operadores, pero también habrá acciones sancionatorias para quienes no cumplan con la regulación.

El funcionario agregó que ya se conocen las denuncias por incentivos económicos para los dueños de algunas ambulancias e incluso para los conductores por parte de algunos centros médicos, lo cual estaría afectando la buena calidad del servicio.

"El gremio reconoce que hay ambulancias "piratas" y sobre eso ya tenemos un diagnóstico inicial; vamos a ubicarlas y a sacarlas de circulación", enfatizó el Secretario de Salud, quien además indicó que se van a inspeccionar una a una todas las ambulancias de Cali, para revisar que cumplan con las condiciones mínimas de servicio y recurso humano al igual que serán controlados los niveles de ruido que estas produzcan.

Alexander Durán anunció que inicialmente se concertarán capacitaciones para que los conductores de las ambulancias también cumplan con unas normas mínimas de buena conducta y cultura ciudadana pues "quien conduce una ambulancia debe ser una persona idónea".

Diario El País, 4 de Mayo de 2016. Página B1.